



Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020

En uso de la voz el Maestro Néstor Orellana; da la bienvenidas a los integrantes del comité de transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en auxilio y colaboración por instrucciones del presidente de esta institución, y hace del conocimiento para efecto de declarar por el presidente del comité, que se encuentra presente, el Maestro Jesús Pedro Brizuela Villegas, titular del Órgano Interno de Control, de igual manera, la Licenciada María Guadalupe Real Ramírez, titular de la Unidad de Transparencia y Secretaría Ejecutiva de ésta Institución y desde luego su persona con lo que se cuenta con quórum.

En uso de la voz el Presidente Doctor Alfonso Barrón; declara el cuórum legal y se procede al desahogo del resto de los puntos del orden del día.

En uso de la voz el Maestro Néstor Orellana; Continuando con el desahogo de la, segunda sesión ordinaria, con fecha cinco de agosto del dos mil veinte, como **punto número uno** de la orden del día, dio cuenta de la asistencia del quórum y señala; como **punto número dos** la lectura del orden del día de acuerdo al siguiente orden;

No.	Temas
I	Lista de asistencia y declaración del quórum.
II	Lectura, aprobación y desarrollo del orden del día.
III	Lectura, análisis y en su caso aprobación del Reglamento de Transparencia.
IV	Lectura, análisis y en su caso aprobación de los Criterios Generales en Materia de Publicación y Actualización de Información Pública Fundamental referente al artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como, a su relativo artículo 74 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
V	Presentación, análisis y en su caso aprobación, de las tablas de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia para la CEDHJ, referentes a los artículos 8, 13 y 16 quáter de la Ley Estatal, así como al artículo 74 fracción II de la Ley General, ambas de Transparencia y Acceso a la a la Información Pública.
VI	Asuntos Varios.

En uso de la voz la Maestra Guadalupe Real; Solicita que, en esta sesión, así como en las subsecuentes, se agregue al orden del día un punto de acuerdo en el que se apruebe el acta de la sesión inmediata anterior, y en ese sentido lo pone a votación.

En uso de la voz el Maestro Néstor Orellana; Lo somete a consideración del pleno, mismo que se aprueba por unanimidad, que se incluya el punto a la orden del día como **punto tres** y se agregue un punto que en este momento se desahoga, se aprueba la orden del día con éste punto y en términos muy prácticos

La presente hoja forma parte integral de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, celebrada el día 5 de agosto del 2020.

se propone que todos los acuerdos que se lleven a cabo en el Comité de Transparencia adquieran obligatoriedad inmediata y por lo que ve a su aprobación, de su acta sea ordinaria o extraordinaria se estén aprobando lo subsecuente en cada sesión inmediata posterior. Sometiéndose a votación, **se aprueba por unanimidad.**

En uso de la voz el Maestro Néstor Orellana; Pasa al **punto cuarto** del orden del día que es la lectura y análisis del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos personales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos que se les hizo llegar días previos a la presente sesión, y deja el uso de la voz a los integrantes del pleno, por si algún miembro quisiera hacer algún comentario o aportación o algo que quieran manifestar al respecto.

En uso de la voz el Presidente Doctor Alfonso Barrón; Hace un reconocimiento a todo el equipo de trabajo y a todas las áreas que se involucraron con las aportaciones que se realizaron a la construcción del Reglamento, mencionado que fue un esfuerzo colectivo que vale la pena reconocerse en el marco de la sesión

En uso de la voz el Maestro Néstor Orellana; Pregunta si alguien más quiere hacer uso de la voz

En uso de la voz el Maestro Jesús Brizuela; De igual forma, se suma al comentario del presidente, señalando que una de las propuestas en la sesión ordinaria anterior precisamente fue socializar de manera formal con las áreas, mencionando que hoy da como resultado un documento mucho más completo y felicita a las áreas que llevaron a cabo este trabajo, esperando que el Consejo lo vea bien, mencionando que ellos tienen la última palabra, quedando al pendiente de lo que suceda.

En uso de la voz el Maestro Néstor Orellana; Propone someter a consideración el punto cuarto en los siguientes términos, el Comité de Transparencia aprueba por unanimidad que el proyecto de Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se remita al Consejo Ciudadano para que como órgano normativo interno en esta institución tenga a bien, su aprobación en su siguiente sesión ordinaria.

En uso de la voz el Maestro Néstor Orellana; Lo somete a votación.

En uso de la voz el Maestro Jesús Brizuela; Comenta que adelante, está bien que se considere su aprobación.

En uso de la voz el Maestro Néstor Orellana; Señala que se aprueba por unanimidad y aprovechar para informar a los integrantes del Comité, que el día 19 de agosto se llevará a cabo la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano, en la cual se propondrá el proyecto del Reglamento, agradeciendo, continuar con el desahogo del orden del día, pasando al **punto cinco**, que es la lectura, análisis y en caso su aprobación de los Criterios Generales en Materia de Publicación y Actualización de Información Pública Fundamental referente al artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al artículo 74 fracción segunda de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mismos que se hicieron llegar a los integrantes, previos a esta sesión, dejando el uso de la voz a los integrantes del pleno que deseará hacer alguna manifestación.

En uso de la voz la Maestra Guadalupe Real; Solicita se dé uso de la voz a Carlos Espinoza, encargado de la Unidad de Transparencia con la intención de ampliar la información al respecto a este punto en la orden del día

En uso de la voz Carlos Espinoza Encargado de la UT; Señala que, la propuesta nace de la unidad de transparencia con respecto a los Criterios de Publicación y Actualización del artículo 13 y 74 fracción II, como una obligación que tenemos todos los sujetos obligados, y que ya hay criterios que desde el Consejo Nacional de Transparencia nos obligan puesto que estos criterios son exclusiva y únicamente para instituciones defensoras de derechos humanos, por lo que la intención es cumplir con lo que la ley señala desde los formatos que de manera muy puntual citan cuáles son las obligaciones que tenemos.

En uso de la voz el Maestro Néstor Orellana; Agradece y pregunta si alguien más desea hacer uso de la voz.

En uso de la voz el Presidente Doctor Alfonso Barrón; Menciona que tiene una observación respecto a la fracción 3, en cuanto a que ¿cómo organismo estemos facultados para presentar denuncias como parte del catálogo de información? y que esta deba difundirse sin que haya petición de partes, por lo que solicita ampliar más la explicación en cuanto a ese criterio, señalando que, si la fracción 3 dice los organismos de la protección de datos personales de Derechos Humanos nacional y local.

En uso de la voz Carlos Espinoza Encargado de la UT; Señala que esos criterios son los que emite el Consejo Nacional de Transparencia aplicables única y exclusivamente al artículo 74 fracción II de la Ley General y al artículo 13 de la Ley Estatal, es la que es únicamente aplicable en este caso a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, porque va enfocada exclusivamente al tema sustantivo de la defensa de los derechos, todo lo que tenga que ver con quejas, con recomendaciones y todos los procesos que parten de una queja, con respecto a la fracción 3 señala los criterios de publicación bueno nos enumera 15 criterios sustantivos, es como la parte que tiene que llevar de manera obligatoria, por lo menos esa información es la información relativa al artículo 3 este nos habla de lo que es el ejercicio, el período que se informa, el tipo de queja y/o denuncia.

En uso de la voz el Presidente Doctor Alfonso Barrón; Señala que su duda específica es en el tema de forma, primero porque es un poco confuso, ya que el punto dice, lectura y análisis y en su caso aprobación de los criterios generales en materia de publicación y actualización de información pública fundamental, y pregunta si se debe hacer alguna aclaración al respecto.

En uso de la voz Carlos Espinoza Encargado de la UT; Menciona que, el ITEI emite criterios generales para el artículo 8 que es información fundamental para todos los sujetos obligados porque son generales y nosotros y todas las instituciones nos apegamos a esos criterios, para la publicación de la información de todo el artículo 8, en este caso particular, nos ceñimos a los artículos 13 y al 74 porque como lo comento, es solo y exclusivamente para las comisiones.

En uso de la voz el Presidente Doctor Alfonso Barrón; Menciona estar de acuerdo en lo general y propone que se revise la técnica de redacción jurídica, mencionando que encuentra incongruencia en el proyecto desde una perspectiva de redacción, por lo que pide que se revise muy bien la misma, para que



no se dé la impresión de que se pretende modificar los artículos 13 y 74, ya que no es una facultad que nos corresponde, y propone que se derive a la instancia correspondiente, comentando que si el pleno lo aprueba en lo general de legalidad, adelante.

En uso de la voz Carlos Espinoza Encargado de la UT; Señala que, la intención es que una vez aprobado por el Comité, se envíe al ITEI para que el mismo como órgano garante, nos pueda dar el visto bueno, que es el proceso que la propia ley nos señala.

En uso de la voz el Maestro Néstor Orellana; Comenta que es precisamente la técnica de redacción, la que da la impresión como si se quisiera modificar, por lo que sería acomodar la redacción y de manera clara señale que, se aprueban estos criterios que se tienen contemplados en la ley para las áreas de defensas en las comisiones estatales de Derechos Humanos.

En uso de la voz el Presidente Doctor Alfonso Barrón; Menciona, y específicamente señalar que la propuesta se enviara para el trámite correspondiente con otras áreas, proponiendo que se apruebe la propuesta en lo general, dejando a salvo esa a armonización, realizando los ajustes y se le dé el trámite correspondiente.

En uso de la voz la Maestra Guadalupe Real; Propone, que quede pendiente la aprobación del punto hasta que se haga una revisión de forma, conforme lo propone el Presidente y pueda someterse en la siguiente sesión.

En uso de la voz el Maestro Néstor Orellana; Manifiesta, que otra propuesta que se apruebe en lo general y que se lleve a cabo la supervisión bajo el titular del órgano interno de control.

En uso de la voz el Presidente Doctor Alfonso Barrón; Señala que, la consulta respectiva, debe ser la siguiente instancia que sería la responsable de dar el trámite en lo sustancial, y precisa que debe ser una responsabilidad de la unidad de transparencia, debido a que por la emergencia sanitaria, el personal de las áreas tienen un volumen de trabajo muy amplio, incluyendo el proceso de archivo, por lo que no es momento de derivarles una carga de trabajo desde la unidad de transparencia, en todo caso, que sea un proceso paulatino en donde tenga la la el equipo de transparencia que ir llevando progresivamente esta función hasta que en su momento lo hagan las áreas responsables, es lo único y me parece que en lo general pudiera aprobarse con estos ajustes, si no tienen inconveniente nuestro compañero Jesús Pedro él pudiera ir supervisando y viendo el proceso bajo el principio de máxima brevedad para tener estos documentos alineados en nuestro sistema de trabajo de transparencia.

En uso de la voz el Maestro Jesús Brizuela; Comenta, que habrá que revisar, el que no choquen las normativas, que el documento esté acorde a los lineamientos nacionales y estatales en materia de transparencia, y sugiere que no vayamos a contradecir alguna legislación y que el documento se armonice con la atención de la defensoría, por lo que se compromete a revisar el documento para validar este punto y darle seguimiento.

En uso de la voz el Maestro Néstor Orellana; Manifiesta, que al no haber más intervenciones el punto de acuerdo, queda de la siguiente manera: Los criterios generales en materia de publicación y actualización de información pública y fundamental referente al artículo 13 de la Ley de Transparencia y

La presente hoja forma parte integral de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, celebrada el día 5 de agosto del 2020.

Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como a su relativo 74 fracción segunda de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se aprueben en esta sesión en lo general y se lleve a cabo la armonización correspondiente por la unidad de transparencia bajo la supervisión del Órgano Interno de Control para que no choquen con la función esencial que realiza la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

En uso de la voz el Presidente Doctor Alfonso Barrón; Aclara, que los mismos solo se aprueben como propuesta para que las instituciones correspondientes en el ámbito de su competencia los consideren con la mayor precisión de transparencia en lo relativo a la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, que se aprueben como propuesta.

En uso de la voz el Maestro Néstor Orellana; Señala, que el pleno está de acuerdo y somete el punto a votación, mismo que se aprueba por unanimidad, continuando con el desahogo de la sesión, pasamos al punto seis, correspondiente a la presentación análisis y en su caso aprobación de las tablas de aplicabilidad de las obligaciones para la Comisión Estatal de Derechos Humanos referente a los artículos 8, 13 y 16 quáter de la Ley Estatal, así como el 74 fracción segunda de la Ley General ambas de transparencia y acceso a la información pública, documentos que se hicieron llegar en su momento previa a esta sesión, dando el uso de la voz a los integrantes del Comité.

En uso de la voz la Maestra Guadalupe Real; Menciona, que derivado de las obligaciones de las que venían informando las áreas y qué considerando los cambios que se han generado dentro de la institución, algunas de las obligaciones han pasado a otras áreas, por lo que la actualización pretende conocer que información genera cada área y que se manden las solicitudes de manera correcta.

En uso de la voz el Maestro Néstor Orellana; Señala, que entonces la actualización es para conocer el reacomodo de obligación de las áreas para estar publicando de manera oportuna y éste la información en nuestra página web actualizada.

En uso de la voz la Maestra Guadalupe Real; Comenta, que además es con la intención de poder contestar en tiempo y forma las solicitudes y poder cumplir las solicitudes de información

En uso de la voz el Maestro Néstor Orellana; Menciona, que la esencia de estas tablas es que dada la dinámica que tiene nuestra institución, es necesario volver a reubicar o precisar las facultades que se tienen en cada una de las áreas para dar atención a las nuevas solicitudes de información pública y la administración tanto a la plataforma de nacional transparencia como a la página de la comisión.

En uso de la voz el Presidente Doctor Alfonso Barrón; Pregunta si las tablas ya existían.

En uso de la voz la Maestra Guadalupe Real; Responde, que efectivamente ya existían, y solo se requiere su actualización.

En uso de la voz Carlos Espinoza Encargado de la UT; Señala, que con los cambios que ha habido en algunas de las áreas, hay alguna información que ya no les corresponde y la propuesta sería que se les manden estas tablas a todas las áreas y que estas nos señalen que información siguen llevando ellos o



generando y que en caso de que algunas ya no la generarán nos lo comenten y entonces enviar las solicitudes a las áreas correspondientes.

En uso de la voz el Presidente Doctor Alfonso Barrón; Comenta, que, si solo es un tema de actualización adelante, proponiendo a Carlos Espinoza como responsable, para que se identifiquen cuales áreas ya se han modificado y cuáles han cambiado ya de funcionamiento o de responsabilidad, para que la unidad de transparencia conduzca este proceso y podamos decirles a las áreas de manera específica que información tienen señalada y saber si continúan con ese mismo funcionamiento o no, de ahí que solicito la asesoría personalizada a la unidad de transparencia por conducto de su titular.

En uso de la voz la Maestra Guadalupe Real; Menciona en que está de acuerdo en socializar en lo individual, cada área y hacer el acompañamiento.

En uso de la voz el Maestro Néstor Orellana; Les pregunta a los integrantes del Comité que, ¿si les parece el punto de vista, el acuerdo quedaría en términos del comité de transparencia? De la siguiente manera: Las tablas de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia por la Comisada Estatal de Derechos Humanos referente a los artículos 8 8, 13, 16, para la Ley Estatal, así como 74 fracción segunda de la Ley General ambas de transparencia y el acceso a la información pública, se revisarán y actualizarán en trabajo en conjunto de las áreas y en acompañamiento y conducción de la unidad de transparencia, se somete a votación para su aprobación.

En uso de la voz el Maestro Néstor Orellana; Manifiesta que, se aprueba por unanimidad, y continuamos con el desahogo de nuestra orden del día que es el **punto seis**, haciendo la aclaración que debido al punto uno que se anexo al inicio de la sesión, este sería el **punto siete**, refiriéndose a asuntos varios, preguntando ¿si alguien quiere hacer uso de la voz en este teme?

En uso de la voz el Presidente Doctor Alfonso Barrón; Comenta que el Maestro Néstor Orellana, quería agregar algo.

En uso de la voz el Maestro Néstor Orellana; Menciona que, las instrucciones que el Comité instruye a la unidad de transparencia corresponde a básicamente puntos: **El primero**, para que se dé a conocer a las áreas el nuevo Reglamento de Transparencia una vez que esté aprobado por el Consejo Ciudadano, **segundo**, se haga llegar a todas las áreas de defensa los Criterios de Publicación y Actualización de las obligaciones sustantivas que como ya se dijo se harán con el acompañamiento y asesoría y conducción del área de transparencia y **el tercero**, se hagan llegar también las tablas de actualización, ambos documentos bajo la conducción, supervisión, y acompañamiento de la unidad de transparencia, en lo que ve en cuanto a los puntos de acuerdo.

En uso de la voz el Presidente Doctor Alfonso Barrón; Manifiesta, agregar un acuerdo más, referente a una instrucción por parte del Comité de Transparencia, para que se haga un análisis profundo y se genere una estrategia de comunicación respecto a las acciones y a la dinámica institucional durante este periodo de la emergencia sanitaria, contemplando que no obstante que el Instituto de Transparencia implemento ciertos mecanismos de suspensión de términos, nosotros desde la Comisión Estatal de Derechos

La presente hoja forma parte integral de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, celebrada el día 5 de agosto del 2020.

Humanos, prácticamente no hemos parado porque el trabajo se ha venido desempeñando en diferentes modalidades y porque la propia dinámica social nos ha demandado mantener en primera línea de defensa de los Derechos Humanos en diferentes aspectos, por lo que es necesario que se visibilice con los mecanismos de transparencia desde los temas que tienen que ver con todas las áreas, lo que me parece que es importante que la sociedad sepa que nos ha tocado afrontar retos desafiantes, lo que se podrá generar a través de un informe desde el área de transparencia y que este se difunda, lo que se puso a consideración del Pleno del Comité.

En uso de la voz el Maestro Jesús Brizuela; Señala, que es muy oportuno, dado que esta pandemia es una situación que paraliza a todas las dependencias del Estado, teniendo como primera reacción buscar la manera de proteger al personal, esto sin dejar de ofrecer el servicio, encontrando las formas de sacar adelante nuestras responsabilidades, por lo que la Comisión ha puesto gran muestra al Estado de que si es posible hacerlo de esa forma anunciarlo, evidenciando las buenas prácticas que se han llevado a cabo por medio de redes sociales, o de manera presencial seguimos trabajando atendiendo las medidas de sanidad, con los mejores mecanismos de manera muy profesional en el tema de transparencia o en él de las demás áreas, por lo manifestó estar de acuerdo.

En uso de la voz el Presidente Doctor Alfonso Barrón; Señalo, que incluso se pudiera partir de un informe especial y el diseño de una campaña de difusión atendiendo el esfuerzo que se ha realizado por la Comisión y también desde el área de transparencia ya que, no obstante que se tomaron acuerdos alineados con las políticas establecidas por el Instituto de Transparencia esta Comisión desde el principio de la pandemia, siguió dando respuesta a las solicitudes de transparencia bajo el principio de máxima publicidad manteniendo todos los rubros funcionando, alineados con los criterios que el órgano autónomo en materia de transparencia dictó pero, también como una instancia garante de Derechos Humanos, se mantuvo en funcionamiento aquello que estuvo en posibilidad de realizarlo, lo que debe asentarse en un documento sistematizado, que en coordinación con el área de planeación se trabaje para el tema de la metodología y de forma emergente se presente, por lo que solicito que se incluyera también esa petición como una instrucción a la unidad de transparencia y como otro punto de acuerdo de esta sesión.

En uso de la voz la Maestra Guadalupe Real; Manifestó estar de acuerdo, considerando las evidencias de todo lo los trabajos que se han hecho.

En uso de la voz el Maestro Néstor Orellana; Señalo que, si no hubiera otra participación, en este punto siete, se somete a votación la propuesta, misma que se asesoria y conducción aprueba por unanimidad y queda en los siguientes términos: Que la unidad de transparencia presente un informe especial, mediante el que se informe el esfuerzo realizado por la Comisión durante la pandemia.

En ese sentido, damos por desahogada el orden del día, y en consecuencia todo el pleno de este comité de transparencia siendo las doce horas con cuarenta y tres minutos da por terminada la presente sesión que es la segunda ordinaria de este año 2020, muchas gracias por su participación y presencia

ACUERDOS

La presente hoja forma parte integral de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, celebrada el día 5 de agosto del 2020.

PRIMERO. - Se aprueba por el Pleno del Comité de Transparencia para que, se envíe al Consejo Ciudadano el proyecto de Reglamento de Transparencia para su aprobación, y una vez que esté aprobado por el Consejo Ciudadano, se dé a conocer a las áreas por la Unidad de Transparencia para su aplicación.

SEGUNDO. - Se aprueba por el Pleno del Comité de Transparencia para que, se haga llegar a todas las áreas de defensa los Criterios de Publicación y Actualización de las obligaciones sustantivas, así como el acompañamiento, asesoría y conducción por el Órgano Interno de Control al área de transparencia, para la revisión de la redacción y la armonización normativa.

TERCERO. - Se aprueba por el Pleno del Comité de Transparencia para que, se hagan llegar también las tablas de actualización, ambos documentos bajo la conducción, supervisión, y acompañamiento de la Unidad de Transparencia a las áreas para su aplicación de manera paulatina.

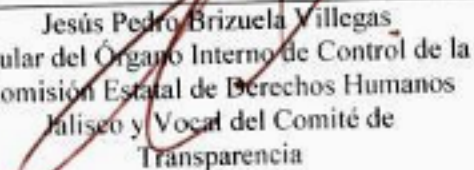
CUARTO. - Se aprueba por el Pleno del Comité de Transparencia para que, la unidad de transparencia presente un informe especial, mediante el que se informe el esfuerzo realizado por la Comisión durante la pandemia.



Alfonso Hernández Barrón
Presidente del Comité de Transparencia y de la
Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.



María Guadalupe Real Ramírez
Secretaría Ejecutiva y Titular de la Unidad de
Transparencia de la Comisión Estatal de
Derechos Humanos Jalisco y Secretaria Técnica
del Comité de Transparencia



Jesús Pedro Brizuela Villegas
Titular del Órgano Interno de Control de la
Comisión Estatal de Derechos Humanos
Jalisco y Vocal del Comité de
Transparencia